

LA HOJA OFICIAL



Del Excmo. Ayuntamiento de Béjar

Se publica semanalmente.



Precio del ejemplar 5 céntimos.

SESIONES MUNICIPALES

Continuación de la sesión subsidiaria ordinaria celebrada el día 14 de Septiembre de 1933

Inmediatamente, don Valentín Garrido Muñoz procedió a la lectura de la siguiente:

«Proposición.—A la Corporación municipal.—Aprobado como se encuentra por este Ayuntamiento y sub-comisión provincial de Sanidad, el anteproyecto y presupuesto para la construcción en nuestra ciudad de un edificio destinado a Clínica de urgencia y consultorio público (Hospital), estamos en el caso de formalizar un presupuesto extraordinario para atender al pago de la ejecución de dichas obras.

»Tal presupuesto extraordinario puede nutrirse en la parte de ingresos con 70.000 pesetas, que pueden hacerse efectivas, para que sea más llevadero al contribuyente, en dos anualidades con los ingresos que proporcione el repartimiento general de utilidades en la riqueza Urbana, que es del que deberá hacerse uso por ser el sistema más racional y equitativo.

»Una pequeña cantidad a satisfacer por cada propietario, será suficiente para llegar a tener una Clínica de urgencia donde recibir y atender al pobre enfermo y desvalido, que tan necesitado de ello está en nuestro pueblo, no por falta de amor y cariño al mismo, si no por carencia de un local adecuado en sustitución del caserón triste y desproporcionado que antes existía.

Por tales consideraciones propongo:

1.º Que por la comisión de Hacienda, con intervención del Contador y Secretario de la Corporación, se formalice en breve plazo un presupuesto extraordinario por repartimiento general de Utilidades, en cantidad de setenta mil pesetas, a pagar en dos anualidades.

2.º Que presentado que sea al Ayuntamiento y aprobado por

éste, se exponga al público para oír reclamaciones por los mismos plazos e iguales condiciones que el ordinario.

3.º Que se faculte a la comisión de Hacienda y Obras para adquirir el solar que bien puede ser la casa y huerta de la señora viuda de don Manuel Oviedo, próximo a la calle de Colón, único que en sitio céntrico de sol y ventilación adecuada hay en Béjar con precio razonable y equitativo.

La Comisión, no obstante, acordará como siempre lo que estime más beneficioso para los intereses municipales.

Béjar 14 de Septiembre de 1933. El Regidor Síndico, *Valentín Garrido Muñoz*.—Rubricado.

El autor de la proposición transcrita la defiende, diciendo que hace más de un año se tomó por el Ayuntamiento el acuerdo de construir este edificio, redactándose el correspondiente proyecto facultativo que ha estado expuesto al público en el Ayuntamiento para oír reclamaciones, y sin que se formulara ninguna, se sometió, como dispone la ley, a la Subcomisión provincial de Sanidad, por la que ha sido informado favorablemente, estándose ya en el caso de arbitrar los fondos necesarios para llevar a cabo obra tan importante.

Los señores Ortiz, White, García Oviedo y Brusi, por su orden, hicieron uso de la palabra para mostrar su conformidad a la proposición del señor Garrido.

En conclusión, el Ayuntamiento por unanimidad aprueba dicha proposición.

El señor Gosálvez (don Antonio), formula un ruego a la presidencia de la comisión de Hacienda o a la de Obras, a quien corresponda, encaminado a conocer si han sido cobrados los correspondientes derechos, que por puestos fijos tiene establecido el Ayunta-

miento, por los que han sido fijados en el Castañar el domingo último.

Por la comisión de Hacienda, le contesta el señor García Oviedo que no ha tenido conocimiento ni intervención alguna en este asunto.

En nombre de la de Fomento, el señor Ortiz manifiesta que en el presente año como en los anteriores, desde que advino el primer Ayuntamiento republicano, ha sido costumbre no cobrar estos derechos, en razón a que se trata de industriales modestos obreros y a que su duración no es más que de un día escaso.

Interviene de nuevo el señor Gosálvez Anaya diciendo que si no está mal informado, por este concepto existe consignado en el Presupuesto municipal vigente la correspondiente partida y que se han cobrado en otros años, deplorando que sin haberse obtenido la autorización correspondiente del Municipio, se haya renunciado a un ingreso que calcula en cien pesetas, tanto más cuanto que hace muy poco fué desestimada por el Ayuntamiento una petición de unos vecinos sobre una pequeña reparación en la cañería, basado en que su situación económica era precaria.

El señor Garrido dice, que de la contestación dada por el presidente accidental de la comisión de Fomento a la pregunta del señor Gosálvez, queda evidenciado que no se ha cobrado nada por dicho concepto, no sólo este año sino desde que tiene vida el actual Ayuntamiento. No cree que en el Presupuesto figure esta partida, sino que lo será una global para toda esta clase de impuestos. Añade, que lejos de venir a censurar, como veladamente pretende hacerlo el señor Gosálvez a la Comisión del ramo, el dicente la aplaude, por entender que no cobrando diez y quince céntimos a cada modesto industrial que se ha establecido en el Castañar, ha hecho un beneficio a estos señores, que en general son obreros.

El señor Ortiz niega que puedan sacarse cien pesetas como ha afirmado el señor Gosálvez por este

arbitrio en el día expresado, so pena que esta cantidad se haya recaudado otras veces por Ayuntamientos de la Monarquía.

El señor Gosálvez vuelve a hacer uso de la palabra y se lamenta de que el señor Garrido aprecie en sus manifestaciones un acto de censura, que aun no había formulado, al hacer una pregunta a la Presidencia o a la comisión de Fomento, a quien compete su conocimiento, en uso de un perfecto derecho que tiene. Sigue manifestando, que el arbitrio en cuestión se ha venido cobrando todos los años, extrañándose que se suprima del Castañar y no se haga lo mismo en la Feria de Septiembre, cuando en ésta se trata de los mismos industriales. Censura que la comisión de Fomento haya procedido como lo ha hecho, sin tener la autorización correspondiente del Ayuntamiento y termina manifestando que si éste lo considera pertinente, él prestaría su autorización para que tampoco se cobrara repetido arbitrio en la Feria.

El señor Ortiz, refiriéndose a la última intervención del señor Gosálvez, hace notar que el arbitrio no tiene semejanza aun siendo el mismo en la Feria con la fiesta del Castañar, ya que en la primera se trata de la explotación de un negocio durante varios días, mientras que en la segunda solamente lo es por unas horas.

El señor Alcalde pone término a esta discusión, prometiendo informarse de los antecedentes relativos al asunto, para contestar cumplidamente al ruego formulado por el señor Gosálvez Anaya.

El señor Brusi muestra su satisfacción porque el señor Alcalde haya felicitado al ministro de Instrucción Pública, señor Barnés, lo que cree habrá hecho en nombre del Ayuntamiento.

A la vez propone se felicite al nuevo presidente del Consejo de Ministros y al Gobierno, como un acto de deferencia.

El señor Garrido estima, que penetrando en las manifestaciones del señor Brusi, fácilmente se percibe que su proposición la mueve

un acto marcadamente político. Por su parte, no cree que el Ayuntamiento deba felicitar al Gobierno, ya que siempre estaríamos con felicitaciones, aunque el nuevamente constituido merezca el respeto y consideración de todos. Termina calificando de inoportuno lo propuesto por el señor Brusi.

El señor Alcalde contesta al señor Brusi, que la felicitación al señor Barnés la hizo, claro es, en nombre del Ayuntamiento y únicamente por los merecimientos que tiene contraídos con la ciudad, de la que es hijo adoptivo y predilecto.

El señor Brusi manifiesta que si

Copia literal del acta de la sesión subsidiaria ordinaria celebrada el día 21 de Septiembre de 1933

Empieza a las 20 horas y 20 minutos, preside el segundo teniente de Alcalde, en funciones de Alcalde accidental, don Eloy González Benito y asisten los concejales señores Garrido Muñoz, Natal Bonilla, Ortiz Delgado, White Pérez, García Oviedo, Gómez-Rodulfo López, Gosálvez Anaya y Brusi Almazán.

Leída el acta de la sesión anterior, se aprueba.

Se acuerda conceder, previa justificación de pobreza, el socorro que tiene establecido el Ayuntamiento, a favor de la recurrente doña María Martín, de esta vecindad, que necesita para poder trasladar a Salamanca e ingresar en el Hospital Provincial a su nieta Palmira Martín, según prescripción facultativa.

Pasa a informe de la comisión de Hacienda y subsiguientemente al señor inspector municipal de Sanidad del tercer distrito, a los efectos del reconocimiento sanitario del local, una solicitud de don Leopoldo García Tociño, vecino de Madrid, pidiendo licencia para establecerse con la industria de panadero en la calle Zúñiga Rodríguez, número 9.

Es aprobado por unanimidad el informe que la comisión de Gobernación ha emitido a la solicitud del médico titular, inspector municipal de Sanidad del tercer distrito, don Saturnino Faure Gómez, accediendo, de conformidad a lo dispuesto en la R. O. de 11 de Noviembre de 1930, a su instancia sobre concesión de excedencia en este cargo. También se propone se anuncie un cursillo libre de traslado entre los restantes médicos titulares de la población, procediendo en su día a la declaración de la vacante, de las resultas de este cursillo. Asimismo se propone en este informe, se autorice a la presidencia de mencionada Comisión para que proceda a designar al facultativo que ha de desempeñar la plaza vacante, con carácter interino.

A petición del presidente accidental de la comisión de Hacienda, señor García Oviedo, se acuerda por unanimidad que para interve-

dirigirse esta petición por el interesado, si así lo desea, por haber sido la entidad que directamente contrató repetidas obras.

Finalmente, el señor Gosálvez Anaya pregunta al señor presidente accidental de la comisión de Fomento, si tiene conocimiento de que además de la madera vendida a don Alfonso Rodríguez, de que ha dado cuenta en esta sesión, se ha vendido otra partida a persona distinta, siendo contestado negativamente por el señor Ortiz.

No habiendo más asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las 21 horas y 10 minutos.

nir la cobranza de los puntos de ganados de la próxima feria se constituya en la oficina que se montará al efecto, el día 25 del corriente la de Gobernación, el 26 la de Hacienda y el 27 la de Fomento.

A instancia del señor presidente accidental de la comisión de Fomento, se autoriza a ésta para que proceda a señalar y emplazar en ellos los sitios en que deberán ser colocadas las bocas de riego y de incendios, en número de las que se fijan en el proyecto de las obras de abastecimiento de aguas; autorización que se hace extensiva para que en el momento oportuno proceda a la supresión de las fuentes públicas que se determinan en repetido proyecto, después de haber sido instaladas las nuevas que se comprenden en el mismo.

El mismo señor Ortiz, en nombre de la Comisión especial de aguas y alcantarillado, después de manifestar que ésta ha estudiado detenidamente el escrito fechado en 2 del corriente de don Agustín Elizalde del Río, contratista de las obras de abastecimiento de aguas y alcantarillado de la población, del que conoció en principio el Ayuntamiento en la sesión pasada, propone a la aprobación de S. E. que con relación a citado escrito y por lo que se refiere a la segunda liquidación que acompaña, correspondiente al aumento de jornales por un importe total de 5.712 pesetas y que sea incluida esta cifra en la que hace tiempo tiene en tramitación el director facultativo y se le abone además el 15 por 100 de beneficio industrial, que señala la Ley, que pase a informe del perito aparejador de obras al servicio del Ayuntamiento.

En cuanto al otro extremo que se hace constar en aludido escrito, de que el Ayuntamiento acuerde la rescisión del contrato de mencionadas obras, sin indemnización para las partes, propone también se inhiba de su conocimiento el Ayuntamiento, por no ser de su competencia y sí de la Caja de Previsión Social de Salamanca, Avila y Zamora, a quien deberá

dirigirse esta petición por el interesado, si así lo desea, por haber sido la entidad que directamente contrató repetidas obras.

La Corporación aprueba por unanimidad lo propuesto por el señor Ortiz.

Por la comisión de Gobernación, el señor González Benito da cuenta de haber recibido un donativo de 15 pesetas, procedente de la cocinera de la Colonia Escolar del Castañar, doña Aurora Gorzo, con destino a este establecimiento; acordando la Corporación se haga constar en acta su reconocimiento hacia la donante.

El mismo señor González Benito, en representación de citada Comisión y en vista de la anomalía que existe en el servicio a cargo de los practicantes titulares, propone que el Municipio se divida en tres distritos para dicho servicio, por ser en la actualidad el mismo número de esta clase de funcionarios.

El señor Garrido, fundado en que no sabe como se atiende este servicio y con el fin de que los concejales puedan enterarse previamente, propone se aplase la resolución de este asunto hasta la sesión próxima.

Igual deseo exterioriza el señor Natal.

Interviene el señor Brusi para aclarar que lo propuesto por el señor González Benito, es por acuerdo de la Comisión del ramo y lo motiva el hecho de que habiendo sido amortizada una plaza, por fa-

llecimiento del que la desempeñaba, con arreglo a la ley, lo mismo que tiene derecho a amortizar otra cuando vaque, son tres los titulares que ejercen este cargo y como hay cuatro distritos médicos, existe un sector en el que no se sabe quien debe prestar servicio, por lo que se impone para normalizar esta situación, la reducción de un distrito para los fines exclusivamente del servicio a cargo de los practicantes.

El señor Gómez-Rodulfo, manifiesta que siendo acuerdo de la comisión de Gobernación, no tiene inconveniente en aprobar en esta sesión lo propuesto por el señor González Benito.

Luego de breve deliberación, se acuerda por unanimidad de conformidad a lo interesado por el señor Garrido.

(Continuará)

PROGRAMA

Que ejecutará la Banda municipal en el Parque, mañana domingo, de seis a ocho:

- 1.º «Amor y Patria», pasodoble, S. Vázquez; 2.º «Rosío la Engañadora», chottisch gitano, Keplers Lais; 3.º Fox-trot de la zarzuela «Katuska», P. Sorozábal; 4.º «Ausencia», vals de concierto, A. Martín; 5.º Fantasía de la zarzuela «Katuska», P. Sorozábal; 6.º Repetición del número primero.

Imp. y Lib. de Sánchez—Reinoso, 28, Béjar.

EDICTOS

Don Eloy González Benito, Alcalde accidental de la ciudad de Béjar.

HACE SABER: Que en cumplimiento de lo acordado por la Comisión Gestora de la excelentísima Diputación Provincial de Salamanca, la cobranza del impuesto de cédulas personales, en periodo voluntario, correspondiente al año en curso, comenzará desde el día 22 del corriente hasta el 22, inclusive, de Noviembre próximo, pudiendo proveerse de este documento los interesados, en este Ayuntamiento, en los días laborables, de 10 a 12 de la mañana y de 3 a 5 de la tarde.

Lo que se hace público para general conocimiento de los contribuyentes.

Dado en Béjar a 21 de Septiembre de 1933.

ELOY GONZALEZ.

Don Eloy González Benito, Alcalde accidental de la ciudad de Béjar.

HACE SABER: Que habiendo sido acordado por el Ayuntamiento repartir limosnas de pan el día 28 del corriente, con motivo de la conmemoración de los sucesos que se desarrollaron en nuestra ciudad en igual día del año 1868, desde el lunes próximo, hasta el 27, inclusive, del presente mes y de 10 a 12 de la mañana, pueden inscribirse en la Secretaría del Ayuntamiento todas aquellas familias que por su estado de pobreza se consideren con derecho a disfrutar de este auxilio.

Dado en Béjar a 21 de Septiembre de 1933.

ELOY GONZALEZ.